

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Forestal de Santander	915
Delegación Provincial de Trabajo	915
Jefatura de Obras Públicas	916
Delegación de Industria	926

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Reinosa	927
--	-----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	930
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander, Entrambasaguas y Valderredible	930
--	-----

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Autorizada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la práctica del deslinde parcial del monte número 51, denominado "Arza", de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Guriezo, en su colindancia con fincas de doña Carmen, don Francisco, don Carlos y doña Asunción Villota y Acha, situadas en el paraje denominado "Llanío de Pavián", esta Jefatura, en nombre de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ha acordado señalar el día 15 de septiembre de

1958, a las once de la mañana, para continuar las operaciones de apeo que llevará a cabo el ingeniero del Distrito Forestal de Santander, don Manuel Medina Maestre, comenzando el trabajo en el punto más al Norte de las citadas fincas.

Lo que se hace público para conocimiento del Ayuntamiento propietario del monte y de los dueños de fincas colindantes, con el mismo en el citado paraje, haciéndose constar que la operación que se va a continuar fue aplazada el día 29 de agosto de 1957 y anunciada reglamentariamente en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 62, de 24 de mayo de 1957, publicándose este anuncio en virtud de las disposiciones relativas a deslindes de montes públicos.

Santander, 2 de agosto de 1958.
El ingeniero jefe, Roberto Villegas de la Vega. 1.313

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Horario de trabajo en el comercio de Torrelavega

Queda sin efecto la nota de la Delegación de Trabajo, de 27 de junio de este año, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de siete de julio último, estableciendo un horario de verano en Torrelavega, quedando restablecido el vigente en la primera de las citadas fechas.

Santander, 4 de agosto de 1958.
El delegado de Trabajo, José A. Serrano de Pablo.

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de septiembre de 1957.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.293	2	Martin Martin	Mercedes	Manuel	Felicidad	17	Nviembre.	1925	Ferrol	Coruña
25.294	3	López Lanza	Isidoro	Pío	Balbina	2	Enero	1914	Camargo	Santander
25.295	3	Soto Llano	Ramón	Manuel	Ermita	1	Diciembre	1910	Arriondas	Oviedo
25.296	3	García Aguilar	Pedro	Pedro	Ana	8	Febrero	1905	Pontejos	Santander
25.297	3	Calabuig Berto	Vicente	Félix	Dolores	20	Febrero	1919	Gandia	Valencia
25.298	2	Díez Arlo	Gisber	Justo	Maria	5	Febrero	1909	Camboral de la Peña	Palencia
25.299	3	García Estera	José Antonio	Antonio	Aurea	16	Marzo	1934	Riaño	Santander
25.300	3	Garda España	Manuel	Baldomero	Maria	3	Marzo	1932	Sofan	Coruña
25.301	3	Lavin Fernández	José	José	Remigia	28	Nviembre.	1932	Agüero	Santander
25.302	3	Cobo Ruiz	Victoriano	Victoriano	Maria	3	Diciembre	1926	Las Presillas	Idem
25.303	3	González Riaño	Fermin	Eloy	Maria	18	Enero	1923	Barros	Idem
25.304	3	Echevarría Sierra	Ramón	Enrique	Nemesia	22	Mayo	1929	Obregón	Idem
25.305	3	Ruiz Revuelta	Tomás	Felipe	Aurélia	2	Nviembre.	1928	Los C. de Buelna	Idem
25.306	3	Bolado Polvorinos	Ricardo	Francisco	Marina	8	Setiembre	1934	Maliaño	Idem
25.307	3	Jara López	Julian	Julian	Cesárea	28	Junio	1933	Los C. de Buelna	Idem
25.308	3	Iglesias Gutiérrez	Aurelio	Esteban	Maria	23	Agosto	1929	Barros	Idem
25.309	3	Ruiz Llama	Higinio	Emeterio	Feliciana	12	Enero	1904	Ribamontan al Monte	Idem
25.310	1	García Palazuelos	Felipe	Manuel	Felisa	18	Mayo	1921	La Penilla de Cayón	Idem
25.311	2	Regata Agudo	José	Buenaventura	Amparo	8	Julio	1939	Sobanzo	Idem
25.312	2	Ruiz Ramos	Manuel	Constantino	Felipa	3	Marzo	1938	Sta. Maria de Cayón	Idem
25.313	2	Herrador Cembranos	Pilar	Máximo	Pilar	5	Marzo	1934	Madrid	Madrid
25.314	2	Sierra Martínez	José Luis	Gregorio	Caridad	5	Mayo	1838	Burgos	Burgos
25.315	1	Cruz Uslé	Antonio	Carlos	Maria H.	6	Enero	1934	Solórzano	Santander
25.316	2	Sánchez San Emeterio	Fernando	Fernando	Ester	21	Febrero	1939	Panes	Oviedo
25.317	3	Zorrilla Ruiz	Manuel	Manuel	Maria	21	Enero	1933	Ampuero	Santander
25.318	3	Bringas Erguin	Teodoro	Severiano	Eustasia	16	Abril	1930	Santander	Idem
25.319	2	Saiz Saiz	Luis	Miguel	Esperanza	18	Setiembre	1926	Renedo de Bricia	Idem
25.320	3	García Mediavilla	Mauricio	Juan	Jesusa	10	Junio	1926	Tabernera de Valdavia	Palencia
25.321	2	Cea Fernández	Benito	Nicolás	Concepción	4	Agosto	1927	Santander	Idem
25.322	3	Noriega García	Luis	Antonio	Josefa	4	Nviembre.	1910	Porrúa-Llanes	Oviedo
25.323	1	Díez Ordas	Antonio	Manuel	Carola	8	Febrero	1931	Valdesamario	León
25.324	2	Canteli García	Manuel	Manuel	Julia	18	Junio	1931	Santagadia	Oviedo
25.325	1	Estrada Tirador	Antonio	Tomás	Cecilia	2	Setiembre	1918	El Tejo	Santander
25.326	3	Vale Miyares	Arturo	Alfonso	Maria	8	Nviembre.	1993	Triongo	Oviedo
25.327	3	Sarachaga Rodriguez	Gonzalo	Manuel	Maria	20	Junio	1938	Reinosa	Santander
25.328	3	Barreda Gutiérrez	José Luis	Manuel	Sofia	20	Agosto	1939	Barcenaciones	Idem
25.329	2	Huerta Villa	Germán	Bernardo	Felisa	5	Junio	1916	Sieres	Oviedo
25.330	2	Vázquez García	José Luis	Luis	Concepción	16	Junio	1918	Jove	Idem
25.331	3	Herrera Torre	Víctor	Trinitario	Ignacia	28	Nviembre.	1925	Miengo	Santander
25.332	3	García Genaro	Fausto	Fausto	Eloina	13	Octubre	1932	Santander	Idem
25.333	2	Gutiérrez Liano	Joaquín	José	Adoración	3	Julio	1936	Guarnizo	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.334	2	Fernández Rodríguez	Celedonio	Félix	Elena	16	Junio	1920	Cabárceno	Santander
25.335	2	García Ruiz	José Luis	Angel	Josefa	18	Enero	1935	Santander	Idem
25.336	3	Macho Montes	José Luis	Jesús	Antonia	10	Agosto	1930	Reinosa	Idem
25.337	3	Gállego López	Manuel	Manuel	Consuelo	21	Mayo	1914	Renedo de Piélagos	Idem
25.338	3	González Núñez	Pablo	Jacinto	Marta	5	Febrero	1833	Bolmir	Idem
25.339	3	García del Rivero	Feliciano	Feliciano	Asunción	23	Abril	1931	San Felices	Idem
25.340	3	Fernández Ruiz	Angel D.	Vicente	Rosario	9	Setiembre	1933	Villapresente	Idem
25.341	3	Menéndez Gómez	Francisco	Manuel	María	22	Julio	1934	Meruelo	Idem
25.342	3	Alonso Toca	José	Leandro	Adela	22	Octubre	1922	Liencres	Idem
25.343	3	Falagán Castillo	Daniel	Valentín	Consolación	22	Julio	1930	Santander	Idem
25.344	3	Román Blanco	Segundo	Antonio	Eusebia	20	Diciembre	1928	Santander	Idem
25.345	3	Costales Tuero	Marcelino	José	Jesusa	20	Junio	1905	Aroes	Oviedo
25.346	2	Alvarez García	José Manuel	José	Hermínia	21	Setiembre	1930	Oviedo	Idem
25.347	1	Blanco Coso	José Manuel	Manuel	Pilar	29	Marzo	1918	Arobes	Idem
25.348	1	Minguez Martín	Jesús	Crescencio	Amelia	7	Diciembre	1930	Osorno	Palencia
25.349	1	Fernández López	Bernardo	Bernardo	Gertrudis	14	Diciembre	1933	Salamón	León
25.350	2	Fernández García	José	David	Benigna	30	Agosto	1929	Lugo	Lugo
25.351	2	Vián Lezcano	José Miguel	José	Angeles	29	Setiembre	1936	Heras	Santander
25.352	3	Gutiérrez Aja	Felipe	Fermín	María Luisa	24	Nviembre.	1937	Suesa	Idem
25.353	3	García González	Bernardo	Gregorio	Cristanciana	8	Enero	1912	Sopeña	Idem
25.354	3	Lajarza Eugenio	Eduardo	Angel	Nieves	13	Octubre	1931	Sodupe	Vizcaya
25.355	3	Sánchez Iglesias	Agustín	Agustín	Concepción	7	Julio	1924	Oreña	Santander
25.356	3	Navarro Aja	Domingo	José	Isabel	4	Agosto	1935	Suesa	Idem
25.357	3	Onaindía Fernández	Angel	Angel	Consuelo	14	Enero	1929	Liérganes	Idem
25.358	3	Fernández Alonso	Argimiro	Ruperto	Inés	28	Junio	1923	Reinosa	Idem
25.359	3	Delgado Carrión	Rógelio	Julían	Generosa	7	Junio	1920	Corral de Calatrava	C. Real
25.360	3	Saturnino Bengochea	Guillermo	Cirilo	Isabel	25	Junio	1922	Santoña	Santander
25.361	2	Marín García	María	Bienvenido	Eugenia	2	Agosto	1935	San Sebastián	San Sebastián
25.362	3	Abascal Díaz	Valentín	Valentín	Laura	15	Abril	1937	Cerrazo	Santander
25.363	2	García Fernández	Manuel	Manuel	Rosario	10	Mayo	1915	Casar	Idem
25.364	3	Bolado Gómez	Joaquín	Agustín	Angeles	23	Abril	1929	Revilla	Idem
25.365	1	Lucio García	Benjamín	Dionisio	Sofía	30	Marzo	1921	La Población	Idem
25.366	2	Peón Alonso	Julio	Julio	Amalia	9	Julio	1938	Torrelavega	Idem
25.367	1	Sánchez Barbero	Pedro	Pedro	María	13	Febrero	1934	Covadonga	Oviedo
25.368	1	Zamora González	Angel	Simón	María	8	Julio	1934	Santander	Santander
25.369	3	Porrás Lozano	Lorenzo	Francisco	Elena	14	Agosto	1919	Mollina	Málaga
25.370	2	Sainz Soberón	A. Ramón	Crisanto	Guadalupe	13	Nviembre.	1925	Llanes	Oviedo
25.371	3	Pastor Rubio	Vicente	Vicente	Francisca	19	Julio	1932	Entrepuentes	Idem
25.372	2	Fernández Saiz	Fermín	Antero	Emilia	26	Abril	1925	Reinosa	Santander
25.373	1	Toraño Escandón	Cosme	Aureliano	María	21	Nviembre.	1923	Cereceda	Oviedo
25.374	3	Lantarón Sierra	Angel	Pilar	Pilar	29	Octubre	1928	Medianedo	Santander
25.375	2	Serrano Pastor	Clemente	Clemente	Paula	9	Octubre	1917	Belmonte	Palencia
25.376	3	García Gómez	Manuel	Manuel	Laureana	19	Nviembre.	1933	Vargas	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Eía	Mes	Año	Lugar	
25.377	2	Carracedo Pelayo	Jesús	Francisco	Benigna	2	Setiembre.	1915	Silió	Santander
25.378	2	Lavín Marque	José Manuel	Angel	Francisca	2	Nviembre.	1912	Liérganes	Idem
25.379	2	Ramos Amieva	María C.	Aureliano	María M.	5	Octubre	1923	Santander	Idem
25.380	3	Domenech Castillo	Antonia	Domingo	Antonia	20	Febrero	1932	S. Román de la Llanilla	Idem
25.381	3	Campo Celis	Eleuterio	Isidoro	Laureana	2	Agosto	1912	Espinama	Idem
25.382	3	Junco Zubiaur	Roberto	Luis	Josefina	21	Octubre	1927	Santander	Idem
25.383	3	Martínez Río	Salvador	Cecilio	Constantina	20	Febrero	1829	Parbayón	Idem
25.384	3	Sainz Fernández	Felipe	Higinio	Genoveva	10	Nviembre.	1917	Sobarzo	Idem
25.385	3	Sotelo Basco	Gaspar	Felipe	Casimira	19	Agosto	1905	Limpías	Idem
25.386	3	Fernández Ceballos	Jesús	José	Joaquina	16	Enero	1939	Anaz	Idem
25.387	2	Cuesta Barquín	Victoriano	Victoriano	Salud	5	Julio	1938	Orejo	Idem
25.388	2	Sierra Oria	Angel		Inés	3	Abril	1909	Solares	Idem
25.389	2	Gutiérrez Fernández	José Luis	Longinos	Mercedes	17	Abril	1933	Beranga	Idem
25.390	1	Mier, González	Angel	Enrique	Rufina	1	Mayo	1915	Guarnizo	Idem
25.391	2	Quintanal Palacio	Vicente	Vicente	Aurora	14	Marzo	1929	Astillero	Idem
25.392	3	Setién Cano	Maximino	Maximino	Inés	11	Nviembre.	1920	Escalante	Idem
25.393	3	Alvarez Vázquez	Luis	Gumersindo	Josefa	8	Abril	1918	Santander	Idem
25.394	3	de la Peña Pérez	José Martín	Cirilo	Virginia	2	Julio	1909	Los Corrales	Idem
25.395	3	Pablo Canal	Ramón D.	Eleuterio	Emilia	8	Junio	1902	Bezana	Idem
25.396	3	Illerías Cubillas	Ruperto	Virgilio	Elvira	18	Julio	1931	Carrejo	Idem
25.397	3	Torre Castañera	Serapio	Serapio	Amelia	13	Marzo	1910	Camargo	Idem
25.398	2	Polledo Latorre	Víctor	Manuel	Carmen	25	Julio	1939	Carranza	Idem
25.399	2	Bustamante Pedraja	Pedro	Gregorio	Eulalia	5	Agosto	1926	Santander	Idem
25.400	3	García Ezquerro	Tomás	Emilio	Adriana	26	Marzo	1909	Santander	Idem
25.401	3	Andrés Santa María	María Pilar	Luis	Filomena	22	Febrero	1931	Santander	Idem
25.402	3	Poo San Román	Julio R.	Julio	Marina	21	Junio	1924	Castañeda	Idem
25.403	3	Soberón González	Ramón A.	Pedro A.	María	6	Diciembre	1927	Orejo	Idem
25.404	3	Gutiérrez Cuesta	Hilario	Hilario	Purificación	24	Enero	1930	Miengo	Idem
25.405	3	Sierra Gómez	Ramón	Manuel	Asunción	16	Agosto	1929	Galizano	Idem
25.406	3	Martín Muñoz	José	Macario	María	9	Abril	1925	Pámanes	Idem
25.407	3	Pelayo Ruiz	Salvador	Salvador	Arsenia	13	Agosto	1934	Arnauero	Idem
25.408	3	Garrido Miera	José Luis	Vicente	Carmen	10	Setiembre	1926	Santander	Idem
25.409	3	Torre Expósito	Julio	Marcos	Julia	8	Mayo	1929	Beranga	Idem
25.410	3	Macho Sainz	Miguel A.	Manuel	María	28	Agosto	1933	Santander	Idem
25.411	3	Sánchez Martínez	María C.	Jesús	Carmen	7	Agosto	1934	Sopeña	Idem
25.412	2	Cristóbal Alvarez	José María	Ovidio	Joaquín	4	Nviembre.	1935	Pola de Siero	Oviedo
25.413	1	Fernández Salvadores	Juan	Angel	Dolores	20	Diciembre	1929	Villaviciosa	León
25.414	2	Macho Montes	Jesús	Jesús	Antonia	16	Nviembre.	1925	Reinosa	Santander
25.415	3	Sánchez Ramos	Jesús	Jesús	María	8	Abril	1921	Llanes	Oviedo
25.416	2	Ruiz Sánchez de Coro	Pedro	Manuel	Josefa	29	Abril	1915	Gijón	Idem
25.417	2	Pendas Sánchez	Ricardo José	Ramón	María	6	Julio	1916	Oviedo	Idem
25.418	3	Sierra Lavín	Agapito	Manuel	Silveria	25	Octubre	1929	Riño	Santander
25.419	3	Jara Irizabal	Pedro E.	Fernando	Rogelia	3	Nviembre.	1912	Quijano	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre			Año	Lugar	
25.420	3	Aja Ramos	Modesto	Casimiro	Elena	11	Diciembre	1926	Entrambasaguas	Santander
25.421	3	Cobo Bedia	José	José	Rosario	10	Octubre	1915	Rubayo	Idem
25.422	2	Fernández Fernández	Maximiliano	Maximiliano	Rosario	24	Setiembre	1933	Castañeda	Idem
25.423	2	González Juzalaya	Avelino	Isidro	María	11	Enero	1933	Carranceja	Idem
25.424	3	Oromendía Hierro	Pablo	Antonio	Marcelina	13	Octubre	1916	Santoña	Idem
25.425	3	Salas Helguera	Desiderio	Desiderio	Carmen	4	Julio	1920	Liencres	Idem
25.426	2	Cagigal Pinto	Matilde	Roberto	Carmen	30	Setiembre	1917	Villaverde de Pontones	Idem
25.427	3	Fernández Ceballos	Ramón	José	Joaquina	30	Abril	1931	Anaz	Idem
25.428	3	Ruiz Ruiz	Angel	Angel	Serafina	30	Agosto	1934	Orejo	Idem
25.429	3	del Pardo Marcano	Ulpiano	Rafael	Carmen	4	Mayo	1911	San Mateo	Idem
25.430	2	Peño Gómez	Gregorio	Francisco	Refugio	12	Marzo	1898	Santander	Idem
25.431	3	Monasterio Llano	Dionisio	Alfredo	Amalia	11	Abril	1923	Meruelo	Idem
25.432	3	Vega Guallarón	Luis	Angel	Aurora	25	Enero	1925	La Habana	Cuba
25.433	3	Saiz Santos	Avelino	Jesús	Julia	22	Marzo	1929	Beranga	Santander
25.434	3	Peña García	Pedro	Pedro	Emiliana	17	Setiembre	1933	Cubillo de Ebro	Idem
25.435	3	Vela Ruiz	Eduardo	Máximo	Rosario	23	Mayo	1934	Los Corrales	Idem
25.436	3	Peña Ríos	José	Aureliano	Celia	3	Setiembre	1931	Santander	Idem
25.437	3	Ayestarán Beurco	José Ignacio	Ignacio	Milagros	22	Diciembre	1925	Santurce	Vizcaya
25.438	3	Rosendo Callejo	Juan M.	Manuel	María	22	Abril	1938	S. Vicente del Monte	Santander
25.439	3	Pérez Barriuso	José Manuel	Agustín	Severiana	19	Diciembre	1931	Santander	Idem
25.440	3	Martínez Torre	Valentín	José	Antonia	26	Marzo	1926	Liaño	Idem
25.441	3	Sainz Serna	Mauricio	Baldomero	Emeria	21	Setiembre	1917	Polientes	Idem
25.442	3	Pozueta Cano	Joaquín	Joaquín	Carmen	20	Febrero	1930	Torrelavega	Idem
25.443	3	Alfageme Delgado	Lorenzo	Agapito	Enedina	30	Diciembre	1914	Vezdemarban	Zamora
25.444	2	Vélez Sierra	Miguel	Segismundo	Amalia	12	Setiembre	1919	Somo	Santander
25.445	2	Colsa Diego	Tomás	Pedro	Pilar	16	Octubre	1921	Santa Maria de Cayón	Idem
25.446	2	González Mercedes	Fernando	Fernando	Carmen	21	Marzo	1909	Cádiz	Cádiz
25.447	3	López Bárcena	José	Hilario	Beatriz	28	Enero	1928	Prezanes	Santander
25.448	3	Lanza Abad	Agapito	Modesto	Isabel	14	Junio	1926	Cueto	Idem
25.449	3	Trueba Palomero	Luis	Faustino	Esperanza	21	Enero	1933	Torrelavega	Idem
25.450	3	Villarias Lavín	Celestino	José	Consuelo	27	Abril	1913	Carranza	Vizcaya
25.451	2	Bringas Erguin	Severiano	Severiano	Eustaquia	15	Enero	1923	Santander	Santander
25.452	2	Prada Vallecillo	Javier	José	Julia	26	Marzo	1933	Santander	Idem
25.453	2	Eiriz Beato	Francisco	Francisco	María	1	Agosto	1934	Madrid	Madrid
25.454	2	García Peón	Alfredo	José María	Julia	1	Agosto	1934	Ganzo	Santander
25.455	2	Rodríguez Herrera	Francisco	Jorge	Margarita	13	Abril	1938	Requejada	Idem
25.456	2	Garrido Martín	Juan José	Florentino	Ricarda	8	Marzo	1930	Sierrapando	Idem
25.457	3	Andrés Aguilar	Aristóteles	Fulgencio	Manuela	8	Diciembre	1906	Astillero	Idem
25.458	3	Velasco Trujeda	Sabino	Alberto	Dorothea	11	Diciembre	1905	Noja	Idem
25.459	2	Carrillo Mateos	Juan Pablo	Juan	Elisa	9	Junio	1930	Fines	Almeria
25.460	1	Díez Gómez	Adolfo	Ciriaco	Antonia	12	Febrero	1925	Horna	Santander
25.461	2	Varga Martínez	María Luisa	Patricio	Juana	22	Octubre	1934	Laredo	Idem
25.462	2	Díez de Lezama	Luis	Luis	Pilar	20	Abril	1932	Bilbao	Vizcaya

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.463	3	García Rodríguez	Cándido	Cándido	María Cleofé	2	Octubre	1905	Escobedo	Santander
25.464	3	Ricondo Gutiérrez	Angel	Telesforo	Jesusa	5	Julio	1940	Santander	Idem
25.465	3	Ferrer Casamichana	José María	Esteban	Milagros	7	Febrero	1934	Fresno	Idem
25.466	3	Real Peredo	Agustín	Baldomero	Amparo	19	Diciembre	1920	Parbayón	Idem
25.467	3	Hoyos Rodríguez	Isidoro	Roque	Luisa	1	Enero	1906	Celada	Idem
25.468	3	Solana Cagigas	Pedro	Gonzalo	Zoila	13	Setiembre	1920	Maliano	Idem
25.469	1	Hoyos Nevares	Ricardo	Luis	Amancia	25	Junio	1932	Sallines	Idem
25.470	2	Bayo González	Gonzalo	Mariano	Filomena	22	Marzo	1930	Zaragoza	Zaragoza
25.471	3	Castanedo Presmanes	José	José	Adela	1	Diciembre	1913	Rubayo	Santander
25.472	2	Perello Vidal	Francisco	Miguel	Juliana	2	Febrero	1924	Arbeca	Lérida
25.473	3	Gómez Ruiz	Miguel A.	Federico	Nemesia	15	Nviembre.	1904	Cortiguera	Santander
25.474	2	Romero Rodríguez	Angel	Faustino	Inocencia	2	Febrero	1923	El Agregado	Soria
25.475	3	Cavada Larráuri	Juan José	Enrique	Joaquina	29	Agosto	1933	Elechas	Santander
25.476	3	Portilla Portilla	José Máximo	Angel	Esperanza	19	Marzo	1926	Mañón	Idem
25.477	3	Ruiz Gañán	Fernando	Vicente	Mercedes	2	Setiembre	1935	Monte	Idem
25.478	3	Achurra González	Benjamin	José	Luisa	26	Setiembre	1931	Cueto	Idem
25.479	3	Lugueria Díaz	Manuel	Victorino	Isabel	19	Setiembre	1903	Oreña	Idem
25.480	3	Arnáiz Calvo	Francisco	Isaías	Maximina	4	Febrero	1934	Miranda de Ebro	Burgos
25.481	2	Ontuña García	Angel	Manuel	Delfina	28	Febrero	1922	Tuilla-Langreo	Oviedo
25.482	1	Oyague Sánchez	Carlos	Timoteo	María	14	Setiembre	1926	Medina del Campo	Valladolid
25.483	3	Cayón Gómez	Florencio	Cesáreo	Elvira	11	Mayo	1925	Zurita	Santander
25.484	3	Maza Escalada	Concepción	Marcos	Concepción	15	Setiembre	1917	Vargas	Idem
25.485	2	Diestro Villanueva	Jesús	Luis	Pilar	14	Diciembre	1937	Torrelavega	Idem
25.486	3	Castro Fernández	Angel	Manuel	Cecilia	10	Agosto	1927	Udias	Idem
25.487	2	Fuentes Pila Pérez	Joaquín	José María	María M.	26	Octubre	1930	Villasevil de Toranzo	Idem
25.488	3	Ortiz Mier	José María	José María	Antonia	31	Mayo	1936	Orejo	Idem
25.489	3	Rábago Gómez	Abdón	Marcos	Vicenta	26	Octubre	1909	Castañeda	Idem
25.490	3	Blanco García	Manuel	Manuel	Bernardina	27	Marzo	1926	Santander	Idem
25.491	3	Vela García	Bartolomé	Tomás	Angeles	9	Mayo	1921	San Vicente del Monte	Idem
25.492	2	Rodríguez Riaño	Francisco	José	Encarnación	15	Setiembre	1937	Santander	Idem
25.493	3	Trueba Ruiz	J. Antonio	Juan	Rosario	13	Marzo	1935	Castillo	Idem
25.494	1	Río Arce	Delfin	Francisco	Pilar	26	Abril	1906	Obregón	Idem
25.495	3	Pascual Peral	Manuel	José Antonio	María	13	Junio	1938	Liencres	Idem
25.496	3	Pascual Peral	José Antonio	José Antonio	María	13	Setiembre	1930	Arredondo	Idem
25.497	3	Fernández Cebada	Antonio	Leandro	Mauricia	3	Julio	1934	Santander	Idem
25.498	2	Redondo Domínguez	Angel A.	Cesáreo	Josefa	10	Agosto	1937	Santander	Idem
25.499	3	Torre Lanza	Marcelino	José	María Salud	21	Diciembre	1928	Santander	Idem
25.500	2	Pedregueros Torre	Francisco	Gumersindo	Amalia	17	Enero	1917	Santander	Idem
25.501	1	Santamaría López	Pedro Luis	Bernardo	Felicidad	18	Enero	1929	Bilbao	Vizcaya
25.502	3	Alday Sañudo	José S.	José	Pilar	25	Julio	1933	Santander	Idem
25.503	3	Quintana Ricondo	Félix	Polcarpo	Agapita	18	Mayo	1930	Isla	Burgos
25.504	3	Vallejo Revilla	José María	Julian	Paulina	15	Agosto	1930	Burgos	Idem
25.505	3	Pereda Revilla	José María	Bartolomé	María	18	Marzo	1935	Polanco	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.506	2	Alvarez Díez	Enrique	Modesto	Margarita	3	Marzo	1936	Santander	Santander
25.507	2	Teja Ocejó	Antonio	Modesto	Petronila	7	Junio	1938	Santander	Idem
25.508	3	del Corral de la Iglesia	Ricardo	Ricardo	Alfonso	24	Febrero	1911	Segovia	Segovia
25.509	3	Cano Fuente	Ignacio F.	Pedro	Leonor	31	Julio	1905	Valle Ruesga	Santander
25.510	3	Puente Portilla	Eleuterio	Francisco	Josefa	4	Agosto	1910	Herrera	Idem
25.511	3	Lantarón Gutiérrez	Vidal	Marcos	Alvira	9	Enero	1902	Las Rozas	Idem
25.512	3	Ortiz Pérez	Celestino J.	Celestino	Teresa	18	Marzo	1915	Santander	Idem
25.513	2	de la Mora Aparicio	Ignacio	Juan José	Florentina	30	Enero	1931	Santander	Idem
25.514	3	Diego Ruiz	José	Manuel	Aurora	15	Junio	1925	Tanos	Idem
25.515	3	Pereda Salazar	Eleuterio	Reinaldo	Luisa	16	Agosto	1926	Villanueva la Blanca	Burgos
25.516	3	Toca Oreña	Manuel	Paulino	Concepción	7	Setiembre	1932	Monte	Santander
25.517	3	Barrerós Soto	Florencio	Benito	Carmen	14	Abril	1928	Agüero	Idem
25.518	3	Bautista González	José	Manuel	Felisa	5	Diciembre	1932	Santander	Idem
25.519	1	Cañizo Higuera	Ezequiel	Ezequiel	Modesta	8	Marzo	1926	Miera	Idem
25.520	3	Gómez Prieto	José María	José María	Feliciana	14	Febrero	1938	Santander	Idem
25.521	3	Barayar Soleguía	Bautista	José María	Emilia	27	Setiembre	1896	Torrelavega	Idem
25.522	2	Ruiz Nuevo	José	Antonio	Marcelina	7	Setiembre	1924	Santander	Idem
25.523	3	Martín Gómez	Pascasio	José	Feliciana	4	Marzo	1938	Bárcena de Carriedo	Idem
25.524	3	Solar Martínez	Emeterio	Emeterio	Gabina	13	Enero	1931	Santander	Idem
25.525	3	Francisco Soto Martínez	Manuel R.	Francisco	Trinidad	16	Agosto	1921	Santander	Idem
25.526	3	Saez del Río	Guillermo	Víctor	Florentina	3	Diciembre	1919	Peñacastillo	Idem
25.527	2	Bustamante Sánchez	J. Antonio	Juan	Rosario	21	Octubre	1923	Cades	Idem
25.528	3	Fernández López	Emilio	Enrique	Andrea	9	Diciembre	1911	Virtus	Burgos
25.529	1	González Gutiérrez	José María	Ramón	Aurora	13	Setiembre	1929	Zujar	Granada
25.530	3	Gutiérrez Cabria	Feliciano	Félix	Leovigilda	6	Nviembre.	1912	Cezura	Palencia
25.531	2	Parra Murga	Carlos	Juan	Laura	8	Nviembre.	1936	Les Breviaires	Francia
25.532	3	España Fernández	Emilio	Francisco	Carmen	29	Marzo	1931	S. Martín de Villafuere	Santander
25.533	3	González Trueba	José Luis	Manuel	María	7	Setiembre	1930	Laredo	Idem
25.534	1	Güemes Vegas	Manuel	Francisco	Vitalia	15	Julio	1934	Aloños	Idem
25.535	2	García Saiz	Jesús	Florentino	Evarista	24	Diciembre	1899	Burgos	Burgos
25.536	3	Navarro Alonso	José Manuel	Rogelio	María	19	Marzo	1908	Castanedo	Santander
25.537	3	González Calderón	Vicente A.	Raimundo	Angeles	21	Enero	1934	Santander	Idem
25.538	3	Ibañez Ruiz	Angel A.	Fidel	María	1	Octubre	1905	Villasuso	Idem
25.539	1	Prieto Lavín	Francisco	Eliseo	Natividad	22	Agosto	1934	Sobarzo	Idem
25.540	2	Bolonio García	Angel Luis	Benjamin	Mercedes	31	Mayo	1933	Algeciras	Cádiz
25.541	2	Costales Martínez	César	Marcelino	María	11	Abril	1933	Castiello	Oviedo
25.542	1	Agüero Partilla	Elías	Elías	Manuela	99	Diciembre	1932	Peñacastillo	Santander
25.543	1	Gómez Bezanilla	Pío	José	Pilar	6	Junio	1930	Santander	Idem
25.544	3	Martínez Magriña	Ramón	Jerónimo	Angeles	31	Octubre	1922	Bezana	Idem
25.545	2	Serrano González	Concepción	José	Eulalia	12	Junio	1931	Santander	Idem
25.546	3	López Galán	José María	Angel	Luz	21	Nviembre.	1928	S. Martín de Castrillón	Oviedo
25.547	3	González Rull	Juan A.	Antonio	Concepción	2	Febrero	1941	Sevilla	Sevilla
25.548	2	Brugueras Pérez	Enrique	Enrique	Trinidad	7	Mayo	1920	Santander	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.549	3	del Mazo Cobo	Conceso	Conceso	Soledad	5	Abril	1923	Dego	Oviedo
25.550	3	Moreno Escudero	Francisco	Lorenzo	Sinforosa	12	Abril	1937	Briviesca	Burgos
25.551	3	González González	Constantino	Francisco	Bonifacia	28	Setiembre	1919	Oruña	Santander
25.552	1	Suartrillas García	Manuel	Celedonio	Amalia	28	Febrero	1934	Santoña	Idem
25.553	3	Castilla del Castillo	Julían	Emeterio	Margarita	2	Nviembre.	1924	Santander	Idem
25.554	3	Estrada Hornos	Segundo	Pablo	Dolores	24	Marzo	1923	Santoña	Idem
25.555	3	Hernando López	Mariano	José	Pilar	14	Octubre	1934	Ampuero	Idem
25.556	3	Gandarillas Bolado	Luis	Mariano	Blanca	16	Nviembre.	1939	Santander	Idem
25.557	2	Repulles Benito	Juan E.	Silverio	Asunción	11	Agosto	1926	San Sebastián	Guipúzcoa
25.558	3	Solagaistoa López	Pedro	Obdulio	Esperanza	24	Enero	1929	Arredondo	Santander
25.559	3	Fernández Salas	Ramón	Julían	María	18	Enero	1925	San Román	Idem
25.560	3	Martín Palacios	Celestino	Pedro	Tomasa	6	Abril	1919	Potes	Idem
25.561	2	Rey Rodríguez	Joaquín	Pedro	Angeles	16	Mayo	1936	Pola de Leña	Oviedo
25.562	1	Alvarez Pérez	Pedro	Ponciano	Catalina	29	Junio	1934	Villamoronta	Palencia
25.563	2	Rotilla Gómez	Miguel	Manuel	Carmen	14	Diciembre	1936	Helguera	Santander
25.564	2	Ugarte Ballesteros	Eusebio	José	Josefa	23	Febrero	1921	Torrelavega	Idem
25.565	3	Mazón Díaz	Arturo	Jacinto	Delfina	28	Junio	1930	Iruñ.	Idem
25.566	3	Gascón Pérez	Ismael	Manuel	Florinda	8	Setiembre	1931	Abanillas	Idem
25.567	2	Fernández Mazón	Florencio	Pedro	Clara	18	Febrero	1902	Torrelavega	Idem
25.568	2	Romanos Bernal	Carmelo	José	Trinidad	19	Julio	1924	Ateca	Zaragoza
25.569	2	San Juan Fernández	Fernando	Tomás	María A.	6	Febrero	1909	Castrillo	Oviedo
25.570	1	Alvarez García	José	José	Enriqueta	5	Agosto	1915	Muriedas	Santander
25.571	3	Gómez Oslé	Ramón J.	Regino	Antonina	8	Setiembre	1912	Ucieda	Idem
25.572	3	Anievas Bezanilla	Eduardo	Carlos	Milagros	11	Abril	1934	Sancibrián	Idem
25.573	2	Frings Mayer	Juan	Gerardo	Amelia	7	Julio	1926	Traveris	Alemania
25.574	3	López Cena	Amancio	Paulino	Pilar	26	Febrero	1925	Rubayo	Santander
25.575	3	Ontañón Cue	Esteban	Antolín	Josefa	25	Enero	1930	Santander	Idem
25.576	1	Mendoza Castañeda	Pablo	Vicente	Agapita	19	Nviembre.	1913	Noja	Idem
25.577	2	Larrauri Grandmaison	Félix	Antonio	Ana	18	Mayo	1929	Bilbao	Vizcaya
25.578	3	Hoyos Fernández	José María	Justo	Sofía	27	Marzo	1929	Comillas	Santander
25.579	3	Gómez Gómez	Antonio	Gabriel	María	14	Diciembre	1935	Peñacastillo	Idem
25.580	3	Ortiz Castillo	Fabían	Francisco	Clotilde	11	Febrero	1928	Ribamontán al Monte	Idem
25.581	1	Cuesta Estrada	Andrés	Feliciano	Angela	30	Nviembre.	1930	La Haryuela	Idem
25.582	2	Prieto Edeso	Gerardo	Angel	Teófila	17	Mayo	1933	Gijón	Oviedo
25.583	3	Vega Guillamón	Juan	Alejandro	Aurora	8	Enero	1934	Rada	Santander
25.584	2	Gilardi de la Torre	Rafael	Manuel	Valentina	9	Agosto	1910	Peñacastillo	Idem
25.585	1	Pelayo Diego	Juan	Silverio	María	4	Mayo	1926	Selaya	Idem
25.586	2	Güemes Pérez	Eustaquio	Manuel	Fidela	21	Setiembre	1906	Santibáñez	Idem
25.587	2	San Pedro Cagigas	Manuel	Nemesio	Carmen	6	Agosto	1938	Soto la Marina	Idem
25.588	2	Rozadilla Ruiz	Vicente	Valentín	Obdulia	6	Agosto	1930	Puente Agüero	Idem
25.589	3	Fernández Seguro	José	Eulogio	Angela	2	Diciembre	1933	Beranga	Idem
25.590	2	Laguillo Gutiérrez	José	Miguel	Mercedes	18	Enero	1923	San Felices de Buelna	Idem
25.591	3	Mendizábal Rojo	Manuel	Visitación	Visitación	24	Octubre	1930	Pobeña-Musques	Vizcaya

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.592	2	Lavin Bayas	Manuel	Manuel	Carmen	11	Julio	1923	El Bosque	Santander
25.593	1	Díez Díez	Eladio B.	Juan	Leandra	15	Agosto	1931	Paladín	León
25.594	2	León Cerezo	Agustín A.	Estanislao	María M.	1	Agosto	1919	Llanes	Oviedo
25.595	3	Gómez Martínez	Manuel	Manuel	María Luisa	1	Abril	1933	Madrid	Madrid
25.596	3	Cuetos Barquín	Bernardo	Serafín	Mariana	30	Setiembre	1901	San Pantaleón de Aras	Santander
25.597	3	Terán González	Epifanio	Gerardo	Herminia	8	Diciembre	1929	Vargas	Idem
25.598	3	Pablo Capiruchipi	Luis	Lorenzo	Ignacia	3	Diciembre	1921	Santander	Idem
25.599	2	Cabezón Trespalacios	Pedro	Luis	Benedicta	5	Octubre	1926	Alles	Oviedo
25.600	2	Celorio Santianes	Antonio		Concepción	16	Julio	1926	Vibaño	Idem
25.601	2	Riesgo Alonso	Celestino	Celestino	María Inés	19	Agosto	1936	Lugo de Llanera	Idem
25.602	3	Martín Conde	Carlos	Celedonio	Judit	8	Febrero	1941	Soto la Marina	Idem
25.603	3	Diego Anievas	Manuel	Manuel	Juana	9	Agosto	1921	Berlanga de Duero	Soria
25.604	2	Díaz Bustamante	Isidro	Isidro	Manuela	18	Julio	1938	Torrelavega	Santander
25.605	1	Sierra Cicero	Alfonso	Angel	Elisa	4	Julio	1934	Pesaguero	Idem
25.606	3	Salcines Vázquez	José Miguel	Ramón	Nicasia	5	Febrero	1925	Colindres	Idem
25.607	3	López Fernández	Ricardo	Ricardo	Isabel	18	Setiembre	1935	Ampuero	Idem
25.608	2	Collado Cabrerós	Antonio	Joaquín	María D.	25	Abril	1939	Santander	Idem
25.609	3	Bodega Cagigal	José	Hipólito	Carmen	13	Junio	1915	B. de Pie de Concha	Idem
25.610	3	Muñiz López	Manuel	Manuel	Joaquina	15	Marzo	1929	Bóo	Idem
25.611	3	Oruña Ortega	José	Dionisio	Bernardina	22	Setiembre	1922	Azoños	Idem
25.612	3	Iborra Puente	Julio	Mariano	María	10	Agosto	1927	Santander	Idem
25.613	1	Cotan Pineda	José	Baldomero	Rosario	17	Agosto	1932	Gerena	Sevilla
25.614	3	Arriaga González	José	Jesús	Matilde	31	Diciembre	1934	Santander	Santander
25.615	1	Pelayo Abascal	Manuel	Manuel	Narcisa	28	Junio	1930	Torrelavega	Idem
25.616	1	Ferrera Cruz	Ramón	Lorenzo	Inés	1	Abril	1921	Santander	Idem
25.617	2	Campo Rodríguez	Felipe	Félix	Rosa	21	Abril	1929	Espinama	Idem
25.618	3	Sánchez San Martín	Julio	Lorenzo	Consuelo	9	Diciembre	1925	Peñacastillo	Idem
25.619	3	Díez Revuelta	Jesús	Manuel	Cristina	19	Abril	1910	Guarnizo	Idem
25.620	3	Corral Hoyuela	José Ramón	Pedro	Maximina	28	Nviembre.	1937	Oreña	Idem
25.621	3	Igareda Toca	Francisco	Froilán	Jacinta	28	Mayo	1912	Igollo	Idem
25.622	3	Osos Salvatierra	José	Victoriano	Juana	19	Marzo	1926	San Sebastián	Guipúzcoa
25.623	2	Rulibosa Casasola	J. Antonio	José	Isabel	10	Junio	1939	Villacarriedo	Santander
25.624	2	Fernández Cabarga	Gerardo	Gerardo	Julia	19	Nviembre.	1926	Hermosa	Idem
25.625	3	Vega Hoz	Francisco	Arsenio	Juana	13	Junio	1933	Heras	Idem
25.626	3	Fuente Abascal	José	Luis	Julia	23	Julio	1933	San Felices de Buelna	Idem
25.627	2	López de la Riva	Tomás	Jesús	Benita	29	Julio	1918	Santander	Idem
25.628	2	Escalante Huidobro	Juan	Luis	Ana	7	Enero	1920	Santander	Idem
25.629	3	Castañeda González	Ambrosio	Manuel	Clementina	7	Diciembre	1937	Polanco	Idem
25.630	2	Sobaler Rivero	Antonio	Federico	Felicidad	42	Octubre	1931	Santander	Idem
25.631	3	Cavia Viar	Joaquín	Joaquín	Luisa	31	Abril	1913	Villanueva	Idem
25.632	3	Lavín Sarabia	Rafael	Fidel	María	21	Octubre	1912	Güemes	Idem
25.633	3	Canales Edesa	Francisco	Raimundo	Ascensión	11	Marzo	1921	Carranza	Vizcaya
25.634	3	del Río Cruz	Manuel	José	Elena	22	Setiembre	1923	Santander	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
25.635	2	Escribano Callejo	Félix	Emeterio	Rufina	30	Enero	1927	Aldea Real	Segovia
25.636	3	José Martínez	Ramón	Manuel	Florentina	9	Febrero	1922	Ampuero	Santander
25.637	2	Cicero Díez	Anselmo	Isidro	Eulalia	27	Marzo	1916	Salceda	Idem
25.638	3	Pelayo López	Ramón	Antonino	Ramona	9	Enero	1927	Durango	Vizcaya
25.639	3	Gran Bedia	Jesús	Manuel	Sofía	8	Junio	1929	Pontejos	Santander
25.640	3	Gran Bedia	Manuel	Manuel	Felicidad	1	Nviembre.	1933	Pontejos	Idem
25.641	2	Pjersich Jasler	Max	Alberto	Henriette	14	Setiembre	1906	Rolle	Suiza
25.642	3	Puente Herrera	Fernando	Fernando	Evangelina	15	Junio	1938	Igollo	Santander
25.643	3	Ferreros Torre	Federico	Vicente	Ignacia	31	Marzo	1934	Miengo	Idem
25.644	2	Merino Campos	Nilo	José Luis	Milagros	11	Agosto	1937	Santander	Idem
25.645	3	Sánchez Suárez	Gonzalo	Rufino	Francisca	10	Enero	1913	Riaño	Idem
25.646	3	Rodríguez García	Antonio	Isidoro	Pilar	14	Febrero	1925	Pedrun	León
25.647	1	Collantes Gutiérrez	José	José	Hermenia	19	Setiembre	1932	Cabezón de la Sal	Santander
25.648	3	Pedrujo Zorrilla	Mario	Marcelino	Emérta	11	Mayo	1928	Gibaja	Idem
25.649	2	Moncada Nieto	María D.	Nicolás	Casilda	28	Nviembre.	1917	Mayorga	Valladolid
25.650	3	Choves Cagigas	Federico	Federico	Angeles	28	Mayo	1925	Maliaño	Santander
25.651	3	Cobo Ruiz	Miguel	Miguel	Marcelina	13	Nviembre.	1906	La Penilla de Cayón	Idem
25.652	3	Camuesco María	Emilio	Marciano	Angela /	21	Abril	1915	Salamanca	Idem
25.653	2	Báscones Alonso	Agustín	Macario	María A.	5	Mayo	1931	Santander	Salamanca
25.654	3	Sánchez García	Julio	Lucas	Vicente	24	Setiembre	1916	Campuzano	Santander
25.655	2	Díaz San Pedro	José Luis	Anibal	Mercedes	22	Marzo	1932	Santander	Idem
25.656	3	Goya Gómez	César	César	Caridad	12	Enero	1941	Santander	Idem
25.657	2	Villalobos Durán	Milagros	José	Tomasa	8	Agosto	1913	Astillero	Idem
25.658	3	Solana Trueba	Gonzalo	Manuel	Carmen	16	Setiembre	1910	Hoz	Idem
25.659	2	Quintana Cotera	Pedro	Pedro	Victorina	16	Nviembre.	1924	Llanes	Oviedo
25.660	2	Ramos Giménez	Antonio	Joaquín	María R.	14	Marzo	1923	Barcelona	Barcelona
25.661	2	Santos León	Ramón	Ramón	Aurora	7	Octubre	1930	Llanes	Oviedo
25.662	3	Ramos González	Alejandro	Miguel	Bonifacia	10	Julio	1911	Revilla de Pomar	Palencia
25.663	2	García Menéndez	Agustín	Agustín	María Jesús	20	Julio	1937	Llanes	Oviedo
25.664	3	Huelga Montes	Juan José	Juan José	Dolores	2	Setiembre	1931	Cartel	Santander
25.665	3	Balbás Cuevas	Luis V.	Daniel	María	26	Abril	1920	Reocín	Idem
25.666	3	Ferreras Cano	Domingo	Domingo	Dionisia	16	Abril	1937	Miengo	Idem
25.667	2	Abeñul Gómez	Blas	Gabriel	Teresa	30	Nviembre.	1904	Rasines	Idem
25.668	1	Fernández Escudero	Jesús	Aventino	Leoncia	26	Nviembre.	1933	Santander	Idem
25.669	2	Flores Vega	José María	José	Mercedes	14	Enero	1935	Camaleño	Idem
25.670	2	Fuoli Battiotin	Rosa	Angel	Giacomia	31	Enero	1921	Furno de Zoldo	Italia
25.671	3	Aja Navarro	Moisés	Eugenio	Florinda	19	Nviembre.	1929	Castanedo	Santander
25.672	2	Vega Capa	Adolfo	Adolfo	Ana María	24	Diciembre	1938	Zaragoza	Zaragoza
25.673	2	Rodríguez Ruiz	Zenón	José	Isabel	12	Abril	1936	Arnuero	Santander
25.674	1	Cerdán Teu	Francisco	Diego	Consuelo	12	Junio	1934	Betera	Valencia
25.675	3	Martínez Palazuelos	Angel	Angel	Florinda	3	Diciembre	1915	Castañeda	Santander
25.676	2	Trueba Uriarte	Antonio	Marcelo	Carmen	19	Febrero	1936	Limpías	Idem
25.677	3	García Díaz	Joaquín	Gumersindo	Elena	15	Enero	1933	Cortiguera	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
25.678	3	Sampedro Cosío	Fernando	Agustín	Gumersinda	23	Setiembre	1929	Santander
25.679	2	Vega Quintana	Fernando	Ezequiel	Flora	29	Enero	1932	Idem
25.680	2	Gorostegui Valles	Victoriano	Antonio	Enriqueta	11	Junio	1920	Idem
25.681	2	Gómez Fernández	Agustín	Agustín	Josefa	2	Febrero	1938	Idem
25.682	3	Peña Lamagrande	Emilio	Emilio	Carmen	24	Diciembre	1923	Vizcaya
25.683	3	Valles Villegas	Felicesimo	Venancio	Juliana	9	Junio	1910	Valladolid
25.684	1	Vela Jaseda	Jesús	Arsenio	Carmen	26	Diciembre	1932	Santander
25.685	2	Díaz Gutiérrez	José Antonio	Manuel	Saturnina	12	Junio	1938	Idem
25.686	2	Ríos Campa	Francisco	Pedro	Serafin	6	Junio	1935	Idem
25.687	2	Baldomero Blanco	Casto	Casto	María	17	Diciembre	1935	Logroño
25.688	3	Cuesta Ordóñez	Juan	Juan	María	16	Julio	1934	Santander
25.689	2	Berdejo Balboa	Alberto	Alberto	Amalia	28	Abril	1933	Idem
25.690	3	Illera Alonso	Alfredo	Manuel	Teresa	15	Mayo	1940	Idem
25.691	2	Garaña San Emeterio	José Antonio	José Antonio	Josefa	5	Agosto	1936	Idem
25.692	3	Soto Conde	José Luis	Miguel	Rosa	18	Abril	1940	Idem
25.693	3	Seco Ruiz	Francisco	Francisco	Victoria	23	Julio	1937	Idem
25.694	2	Alvarez Ramirez	Valeriano	Francisco	Paz	10	Julio	1922	Idem
25.695	2	Iglesias Pérez	Salvador	Salvador	Elvira	15	Julio	1924	Idem
25.696	2	López de la Lama	María Pilar	Carlos	Estefana	6	Enero	1925	Madrid
25.697	3	Hernández González	José	Demetrio	Antolina	2	Febrero	1928	Santander
25.698	2	Saiz García	Raúl	Evergisto	Julia	28	Abril	1934	Idem
25.799	2	Cruz González	Rafael	Baldomero	Laura	31	Agosto	1919	Idem
25.700	2	Fuertes Saralegui	Luis María	José	Antonia	23	Marzo	1939	Vizcaya
25.701	2	Celorio Lueje	José Manuel	Octavio	Jovita	23	Febrero	1912	Oviedo
25.702	3	Pérez Montesinos	Vicente	Amador	Luz	1	Abril	1926	Vizcaya
25.703	3	Baranda Contín	Andrés	Alvaro	Josefa	28	Enero	1924	Santander
25.704	3	Marín Fernández	José	Cipriano	Eustaquia	19	Marzo	1919	Logroño
25.705	3	García Pérez	Manuel	Manuel	Florinda	1	Mayo	1934	Oviedo
25.706	2	Villegas Menocal	Pedro	Pedro	Victoriana	11	Enero	1832	Santander
25.707	2	del Campo Sáinz	José Luis	Luis	María	16	Agosto	1926	Idem
25.708	3	Díaz Saez	Fidel	Manuel	Catalina	5	Enero	1918	Idem
25.709	2	Arias Valle	Tomás Raúl	Daniel	Encarnación	7	Marzo	1927	Oviedo
25.710	2	Galindo Merino	Luis Manuel	Fernando	María	25	Agosto	1939	Santander
25.711	3	Sánchez Trallero	Alfonso	Francisco	Pilar	12	Nviembre	1928	Idem
25.712	2	Goya Calleja	Rosa María	Jesús	Rosa	25	Setiembre	1936	Méjico
25.713	2	Ruiz Gómez	Eladio	Eladio	Cristina	19	Nviembre	1936	Santander
25.714	2	Muñiz Torres	César Miguel	José	Carmen	4	Octubre	1933	Idem
25.715	2	Klenkler Sehreiber	Wolfran	Leonardo	Blanca	30	Mayo	1936	Guipúzcoa
25.716	3	Albo Campo	Francisco	Francisco	Rosario	2	Octubre	1934	Santander
25.717	3	Prieto Quintanilla	Julían	Juan	Emilia	11	Mayo	1929	Idem
25.718	2	Sampedro Solís	Angel	Adolfo	Purificación	18	Marzo	1925	Oviedo
25.719	3	Gómez Cires	José María	Felipe	Amelia	29	Abril	1921	Santander
25.720	3	de la Hoz Sierra	Fernando	Facundo	Hortensia	5	Mayo	1929	Idem

Núm.	C/a se	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
25.721	2	Capellán García	Benito M.	Manuel	Severiana	25	Nviembre.	1920	Libardón
									Oviedo

Santander, 31 de octubre de 1957—El ingeniero jefe (ilegible).

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Resolución

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a petición del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Vega de Liébana, solicitando autorización para abandonar el sistema de "tarifas tope unificadas", que viene aplicando para facturar los suministros efectuados a los abonados de la central eléctrica "Electra Municipal de Vega de Liébana", propiedad de aquel Ayuntamiento; esta Delegación de Industria, en virtud de las atribuciones conferidas por la Dirección General de Industria en instrucciones dictadas con tal finalidad,

HA RESUELTO

1.º Autorizar al Ayuntamiento de Vega de Liébana para que deje de aplicar el sistema de "tarifas tope unificadas", a que se hallaba acogido, en los recibos pasados al cobro por los suministros efectuados a sus abonados por la empresa "Electra Municipal de Vega de Liébana".

2.º Las tarifas que se autorizan a aplicar, provisionalmente, a la mencionada empresa distribuidora de energía eléctrica son las siguientes:

Suministro de alumbrado por contador

Precio uniforme del kilovatio-hora, a 2,10 pesetas.

En esta modalidad de suministro podrá aplicarse el mínimo de consumo reglamentario.

Suministro de alumbrado a tanto alzado

Lámpara de 15 watios, 7,70 pesetas al mes.

Lámpara de 25 watios, 11,60 pesetas al mes.

En esta modalidad de suministro la potencia máxima instalada será 40 watios.

3.º Estas tarifas empezarán a aplicarse a partir de los consumos habidos el pasado mes de julio.

Las facturaciones redactadas de acuerdo con estas tarifas no deberán ir incrementadas con el complemento "r" de OFILE, pero sobre ellas se aumentarán los restantes impuestos reglamentarios.

El precio del alquiler normal de los contadores será el que rija en cada momento, fijado por la Dirección General de Industria.

Santander, 1 de agosto de 1958. El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Resolución

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a petición de don José Manuel López, solicitando autorización para abandonar el sistema de "tarifas tope unificadas" que venía aplicando para facturar los suministros efectuados a los abonados de la central de su propiedad, "Electra de Cos", esta Delegación de Industria, en virtud de las atribuciones conferidas por la Dirección General de Industria en instrucciones dictadas con tal finalidad,

HA RESUELTO

1.º Autorizar a don José Manuel López para que deje de aplicar el sistema de "tarifas tope unificadas", a que se hallaba acogido, en los recibos pasados al cobro por los suministros efectuados a sus abonados, por la empresa "Electra de Cos".

2.º Las tarifas que se autorizan a aplicar, provisionalmente, a la mencionada empresa distribuidora de energía eléctrica son las siguientes:

Alumbrado por contador

Precio uniforme del kilovatio-hora, a 1,55 pesetas.

En esta modalidad de suministro podrá aplicarse el mínimo de consumo reglamentario.

Alumbrado a tanto alzado

Lámpara de 15 watios, 6,75 pesetas al mes.

Lámpara de 25 watios, 10,25 pesetas al mes.

En esta modalidad de suministro la potencia máxima instalada será de 40 watios.

Energía para fuerza motriz

Precio uniforme del kilovatio-hora, a 0,70 pesetas.

En esta modalidad de suministro podrá aplicarse el mínimo de consumo reglamentario.

3.º Estas tarifas empezarán a

partir de los consumos habidos el pasado mes de julio.

Las facturaciones redactadas de acuerdo con estas tarifas no deberán ir incrementadas con el complemento "r" de OFILE, pero sobre ellas se aumentarán los restantes impuestos reglamentarios.

El precio del alquiler normal de los contadores será el que rija en cada momento, fijado por la Dirección General de Industria.

Santander, 4 de agosto de 1958. El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Don Francisco García de Soto Morante, recaudador de la zona de Reinosa,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 19 de julio de 1958, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el 22 de agosto de 1958, en Valdeolea, a las doce horas:

Nombre del deudor: Eugenio Fernández Rodríguez; pueblo en que radica la finca: Hoyos; situación y cabida, Suertes, 26,30 áreas; capitalización de la misma, 1.210 peestas; valor para la subasta: 807 pesetas.

Antonio García González; Matarrepudio; El Bao, 23,448 áreas; 580 pesetas; 886,66 pesetas.

El mismo; Castrillo; Puente, 26,86 áreas; 520 pesetas; 346,66 pesetas.

Joaquín García Rodríguez; Mataporquera; Cincho, 56,89 áreas; 440 pesetas; 293,32 pesetas.

El mismo; ídem; Salcedo, 21,61 áreas; 1.040 pesetas; 693,32 pesetas.

Pedro Gómez Rodríguez; Barriopalacio; Los Conchones, 14,60 áreas; 22 pesetas; 15 pesetas.

El mismo señor; Oleo; La Re-

villa, 27 áreas; 2.770 pts.; 1.846,49 pesetas.

Teodoro Montero; ídem; Braquillo, 27,80 áreas; 1.340 pesetas; 893,33 pesetas.

Rufina Rodríguez González; Mataporquera; Manacleria, 10 áreas; 475 pesetas; 314,66 pesetas.

La misma señora; Barriopalacio; La Cruz, 31,60 áreas; 550 pesetas; 366,49 pesetas.

La misma señora; Olea; Fuente dominó, 20 áreas; 1.350 pesetas; 866,66 pesetas.

Teodoro Santiago Ruiz; Mataporquera; Arretura, 17,60 áreas; 1.344 pesetas; 897,33 pesetas.

Dionisio Seco; ídem; Socalzada, 10,20; 1.055 pesetas; 708,22 pesetas.

Todos los inmuebles objeto de subasta están libres de carga alguna.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si, hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas an-

tes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

En Reinosa a 19 de julio de 1958.—El recaudador, Francisco G. de Soto Morante. 1.036

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 527,50 ptas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Don Francisco García de Soto Morante, recaudador de la zona de Reinosa,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 19 de julio de 1958, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el 27 de agosto de 1958, en Campoo de Yuso, a las once horas:

Nombre del deudor: Avelino Díez Fernández; Pueblo en que radica la finca: Orzales; situación y cabida: La Lomba, 21,40 áreas; capitalización de la misma: 1.030,50 pesetas; valor para la subasta: 697,15 pesetas.

Mercedes Fernández Alvarez; ídem; Prado arriba, 13,60 áreas; 1.341 pesetas; 894,35 pesetas.

María Fernández Fernández; L. Población; Barriuso, 1 hectárea; 2.000 pesetas; 1.333,33 pesetas.

La misma señora; ídem; Arroyo Monjón, 0,60 áreas; 101 pesetas; 67,35 pesetas.

La misma señora; ídem; Barriuso, 12,80 áreas; 617 pesetas; 417 pesetas.

La misma señora; ídem; Arroyo Monjón, 12,80 áreas; 803 pesetas; 536,35 pesetas.

Eusebio Gutiérrez; La Riva; El Arroyal, 15,60 áreas; 314 pesetas; 253,32 pesetas.

Pedro Gutiérrez Díez; La Riva; Coterío, 17,40 áreas; 1.137 pesetas; 893,35 pesetas.

El mismo señor; Villasuso; La Cuesta, 16,40 áreas; 1.066 pesetas; 710,66 pesetas.

Manuel Gutiérrez Lantarón; Moñegro; L. Peña, 15,20 áreas; 988 pesetas; 666,33 pesetas.

El mismo señor; ídem; Proncio, 3,60 áreas; 224 pesetas; 151 pesetas.

Herederos de Ramón Mantilla; Orzales; Arroyuelos, 20,20 áreas; 1.313 pesetas; 870 pesetas.

Mariano Peña Lucio; Corconte; Suertes Montes, 20,40 áreas; 1.417 pesetas; 951 pesetas.

El mismo señor; La Población; L. Somadía; 2,80 áreas; 322 pesetas; 215,35 pesetas.

Atanasia Ruiz López; Orzales; Prado Arriba, 8,40 áreas; 824 pesetas; 551 pesetas.

La misma señora; Villapaderne; Pradia, 55,80 áreas; 3.624 pesetas; 2.403,65 pesetas.

La misma señora; Villapaderne; L. Tierrona, 10,40 áreas; 657 pesetas; 443,50 pesetas.

Herederos de Victoriano Seco; Orzales; Hoyuelo, 14 áreas; 962 pesetas; 642 pesetas.

El mismo señor; Orzales; Hoyuelo, 8,80 áreas; 532 pesetas; 359 pesetas.

Los inmuebles objeto de la subasta están libres de carga alguna.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación

de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si, hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

En Reinosa a 19 de julio de 1958.—El recaudador, Francisco G. de Soto Morante. 1.036

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 599,50 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE REINOSA

Don Francisco García de Soto Morante, recaudador de la zona de Reinosa,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 19 de julio de 1958, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el 23 de agosto de 1958, en Las Rozas.

Nombre del deudor: Angel Aguayo, herederos; pueblo en que radican la finca: Valdearroyo; situación y cabida: La Cotorra, 25,60 áreas; capitalización de

la misma: 1.619 pesetas; valor para la subasta: 1.080 pesetas.

El mismo; ídem; La Cuesta, 10,440; 657 pesetas; 437,70 pesetas.

El mismo; ídem; Rescaño, 23,80 áreas; 1.504 pesetas; 1.053,35 pesetas.

El mismo; ídem; Ladrero, 4,00 áreas; 7,70 pesetas; 3,50 pesetas.

Herederos Saturnino Aguayo; ídem; La Hoguera, 18 áreas; 1.137 pesetas; 853,35 pesetas.

El mismo; ídem; Los Valles, 11,40 áreas; 720,40 pesetas; 480 pesetas.

Gaspar Ahumada Gutiérrez; Renedo; El Rescaño, 22 áreas; 40 pesetas; 26,66 pesetas.

El mismo; ídem; Canal del Monte, 21,40 áreas; 1.070 pesetas; 712,66 pesetas.

El mismo; Bimón; Ruedas de Abajo, 17,80 áreas; 32 pesetas; 19,83 pesetas.

Herederos de Julián Argüeso; Las Rozas; La Cotorra, 16,80 áreas; 1.062 pesetas 732,66 pesetas.

Herederos de Cesárea Argüeso; Llano; La Secada, 19,60 áreas; 1.757 pesetas; 1.169,99 pesetas.

Amadeo Fernández; Valdearroyo; La Venta; 116,40 áreas; 30 pesetas; 19,83 pesetas.

Herederos Agustín Fernández; Llano; Rozas, 18,80 áreas; 1.930 pesetas; 1.286 pesetas.

Herederos de Antonio González; Valdearroyo; La Hoya, 12,80 áreas; 810 pesetas; 539,35 pesetas.

El mismo; ídem; La Cotorra, 15,20 áreas; 961 pesetas; 639 pesetas.

El mismo; Valdearroyo; La Cuesta, 12,80 áreas; 830 pesetas; 552,23 pesetas.

El mismo; ídem; La Cuesta, 30 áreas; 1.897 pesetas; 1.264,33 pesetas.

Herederos de Antonio González; Valdearroyo; La Lama, 20,20 áreas; 1.277 pesetas; 851 pesetas.

Agustín Gutiérrez; Renedo; Esquilón; 12 áreas; 600 pesetas; 400 pesetas.

El mismo; ídem; Rebanal, 96 áreas; 480,60 pesetas; 319,99 pesetas.

El mismo; Villanueva; La Espina; 13,40 áreas; 670 pesetas; 446,50 pesetas.

El mismo; Llano; La Escalera, 12,40 áreas; 22 pesetas; 14,50 pesetas.

Herederos de Santiago Gutiérrez

rez; Rozas Valdearroyo; La Cueva, 12,80 áreas; 617 pesetas; 411 pesetas.

El mismo; ídem; La Cueva, 16 áreas; 770 pesetas; 512,66 pesetas.

El mismo; ídem; Huertanos, 11,40 áreas; 550 pesetas; 365,99 pesetas.

El mismo; Renedo; Rebolledo, 9 áreas; 450 pesetas; 299,32 pesetas.

Modesto Gutiérrez; ídem; Rebanal, 16 áreas; 800 pesetas; 533,33 pesetas.

El mismo; Villanueva; La Espina, 15,20 áreas; 760 pesetas; 506,66 pesetas.

Francisco Gutiérrez; Renedo; Rebanal, 19,80 áreas; 620 pesetas; 433,33 pesetas.

El mismo; ídem; Lindegorda, 16,60 áreas; 830 pesetas; 552,66 pesetas.

El mismo; ídem; Esquilón, 12 áreas; 600 pesetas; 400 pesetas.

El mismo; ídem; Esquilón, 22,20; 1.110 pesetas; 739,32 pesetas.

El mismo; Llano; Esquilón, 5,20 áreas; 10 pesetas; 6,80 pesetas.

El mismo; ídem; La Nave, 11,80 áreas; 744 pesetas; 546 pesetas.

El mismo; ídem; Prao Mata, 1,40; 937 pesetas; 618 pesetas.

El mismo; ídem; La Nave, 14,80 áreas; 937 pesetas; 618 pesetas.

El mismo; Valdearroyo; Cuesta fría, 7,80 áreas; 500 pesetas; 333,33 pesetas.

Herederos de Antonio Gutiérrez; ídem; Pradio, 23.000; 1.450 pesetas; 966,50 pesetas.

Amelia Gutiérrez; ídem; Escal, 4 áreas; 302 pesetas; 202,22 pesetas.

La misma; ídem; La Llana; 18,80 áreas; 1.148 pesetas; 793,66 pesetas.

Teresa García Pérez; ídem; Ladrero, 10,40 áreas; 657 pesetas; 437,66 pesetas.

La misma; ídem; El Cuadro, 5,80 áreas; 336 pesetas; 279,90 pesetas.

José y Teresa García Pérez; ídem; Alladio 20,40 áreas; 1.288 pesetas; 857,33 pesetas.

Herederos de Gregorio Ibáñez; Renedo; Rebolledo, 16,40 áreas; 820 pesetas; 546,66 pesetas.

El mismo; ídem; La Pedrosa, 9,60 áreas; 440 pesetas; 293 pesetas.

El mismo; ídem; La Nave, 8,40 áreas; 169 pesetas; 108 pesetas.

Antonio Lantarón Santiago; Las Rozas; Los Parajes, 38 áreas; 1.942 pesetas; 1.293,33 pesetas.

Gumersindo León; Llano; La Nave, 16 áreas; 1.010 pesetas; 671,66 pesetas.

Crisantos López; Renedo; Rebanal, 27 áreas; 1.350 pesetas; 899,83 pesetas.

Herederos de Guillermo López; Las Rozas; La Sarnosa, 6 áreas; 537 pesetas; 358,66 pesetas.

El mismo; ídem; La Sarnosa, 8,60 áreas; 770 pesetas; 513,15 pesetas.

Bonifacio López Saiz; Llano; Las Anaños, 22,20 áreas; 1.817 pesetas; 1.213 pesetas.

Laureano Mantilla; Villanueva; La Espina, 39,60 áreas; 1.017 pesetas; 692,66 pesetas.

Francisco Mantilla; Valdearroyo; El Canto, 18,60 áreas; 1.177 pesetas; 779,82 pesetas.

Herederos Juan Pérez; ídem; Los Valles, 20,20 áreas; 1.277 pesetas; 848 pesetas.

El mismo; ídem; La Loma, 20,40 áreas; 35 pesetas; 21 pesetas.

El mismo; ídem; La Loma, 21,40 áreas; 1.376 pesetas; 914,66 pesetas.

El mismo; ídem; La Loma, 21,80 áreas; 1.376 pesetas; 914,66 pesetas.

Vicente Montes; Llano; La Nave, 17,40; 1.100 pesetas; 733,32 pesetas.

Manuel Ruiz; Renedo; Rebanal, 17,40 áreas; 870 pesetas; 579,83 pesetas.

El mismo; ídem; Bardaluco, 17,40 áreas; 870 pesetas; 579,83 pesetas.

Clara Ruiz Gutiérrez; ídem; Mijariega, 19 áreas; 1.876 pesetas; 1.246 pesetas.

Herederos Sixto Saiz; Villanueva; Hoyuco, 9,80 áreas; 490 pesetas; 326,49 pesetas.

El mismo; ídem; La Alta, 13,60 áreas; 680 pesetas; 453,33 pesetas.

Clara Saiz Díez; Valdearroyo; El Gaterón, 19 áreas; 1.200 pesetas; 800 pesetas.

Herederos de Martín Saiz Fernández; ídem; Ontañón, 9,60 áreas; 30 pesetas; 18 pesetas.

El mismo; ídem; La Lama, 14,60 áreas; 920 pesetas; 613,33 pesetas.

El mismo; ídem; La Lama, 75,20 áreas; 13 pesetas; 6 pesetas.

El mismo; ídem; La Lama, 15,20 áreas; 520 pesetas; 339,82 pesetas.

Sofía Saiz Fernández; Las Rozas; Senguarete, 12 áreas; 750 pesetas; 506,66 pesetas.

La misma; ídem; La Vajera, 9,60 áreas; 610 pesetas; 406,50 pesetas.

Félix Saiz Gutiérrez; Valdearroyo; Escal, 11,20 áreas; 708 pesetas; 470,66 pesetas.

El mismo; ídem; San Pedro, 6,20 áreas; 390 pesetas; 259,33 pesetas.

Gregoria Saiz Gutiérrez; Rozas de V.; Ladrero, 12 áreas; 810 pesetas; 539,63 pesetas.

La misma; ídem; Ladrero, 24 áreas; 1.577 pesetas; 1.052,99 pesetas.

María Saiz Lantarón; ídem; Campio, 10,40 áreas; 560 pesetas; 379,30 pesetas.

La misma; ídem; Pozo Lunares, 36 áreas; 1.808 pesetas; 1.285 pesetas.

La misma; ídem; Ladera, 14,80 áreas; 937 pesetas; 623 pesetas.

La misma; ídem; Gonzalaberriz, 8,20; 60 pesetas; 40 pesetas.

Manuel Saiz Montejo; Valdearroyo; La Cuesta, 26,20 áreas; 1.657 pesetas; 1.104,32 pesetas.

Basilisa Saiz Saiz; ídem; La Lama, 10,40 áreas; 500 pesetas; 333,32 pesetas.

La misma; ídem; La Lama, 9,60 áreas; 607 pesetas; 402 pesetas.

Higinio Saiz Porras; ídem; Polledo, 11 áreas; 570 pesetas; 379,82 pesetas.

El mismo; ídem; La Llana, 16,40 áreas; 1.037 pesetas; 690,99 pesetas.

El mismo; ídem; Los Valles, 4,40 áreas; 280 pesetas; 186,66 pesetas.

Amadeo Santiago; Valdearroyo; Ladrero, 16 áreas; 1.010 pesetas; 673,16 pesetas.

Herederos de Antonio Santiago; ídem; La Lama, 8 áreas; 382 pesetas; 252 pesetas.

El mismo; ídem; La Lama, 5,20 áreas; 330 pesetas; 217 pesetas.

El mismo; ídem; El Vellano, 12,40 áreas; 781 pesetas; 525 pesetas.

Francisco Santiago; Renedo; Los Comedores, 12,20 áreas; 620 pesetas; 413,33 pesetas.

El mismo; ídem; Lindegorda, 9 áreas; 480 pesetas; 319 pesetas.

Victorino Saiz; Villanueva; La Blanca, 23,60 áreas; 1.190 pesetas; 786,66 pesetas.

Pedro Ortega; Valdearroyo; La

Lama, 21,80 áreas; 1.400 pesetas; 933,33 pesetas.

Herederos de Domingo Lucio; ídem; La Lama, 9,60 áreas; 606 pesetas; 405 pesetas.

El mismo; ídem; Hoya Grande, 10,40 áreas; 657 pesetas; 428 pesetas.

El mismo; ídem; Hoya Grande, 10,40 áreas; 657 pesetas; 428 pesetas.

El mismo; ídem; La Lastra, 9,60 áreas; 480 pesetas; 310 pesetas.

Todos los inmuebles objeto de subasta están libres de carga alguna.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si, hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean

forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

En Reinosa a 19 de julio de 1958.—El recaudador, Francisco G. de Soto Morante. 1.306

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 1.499 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Gómez Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido,

Por el presente edicto, se deja sin efecto la requisitoria relativa a Angel Enrique Jiménez Jiménez, en sumario número 272 de 1954, de este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, sobre lesiones, que fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 137, de fecha 14 de noviembre de 1956, en atención a que el mismo ha comparecido espontáneamente ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad de Valladolid.

Dado en Valladolid a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, Rafael Gómez Escolar.—El secretario, Luis Riera. 1.277

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER ANUNCIO

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de vigilantes de Arbitrios del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander

Por acuerdo de fecha 19 de los corrientes, este Excmo. Ayuntamiento, aprobó la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas vacantes de vigilantes de arbitrios.

El sueldo base es de 12.500 pesetas anuales, plus transitorio y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Las instancias, debidamente reintegradas, y dirigidas al ilustrísimo señor alcalde, se presentarán en el Registro General, durante las horas hábiles de oficina.

Las bases de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 30 de julio de 1958. El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz. 1.282

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 145,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1957, y presentada la memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse los reparos y observaciones procedentes que se estimen oportunas.

Entrambasaguas, 28 de julio de 1958.—El alcalde, Villanueva. 1.289

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día dos del actual, ha aprobado, provisionalmente, la ordenanza para el régimen local de los servicios de la Sanidad Veterinaria en este Municipio.

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para atender reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, según preceptúa el artículo 109 de la Ley de Régimen Local vigente.

Valderredible a 4 de agosto de 1958.—El alcalde, A. Rodríguez. 1.311